



Ilustre Municipalidad
de Buin

586210

BUIN,

16 ABR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1179

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que por Pedido de compra N°42842 de fecha **18 de febrero 2019**, de la **Dirección Desarrollo Comunitario** Acompañamiento y recepcionado en Adquisiciones el **05 de marzo de 2019**, se llamó a licitación Pública mediante **Decreto Alcaldicio N° 267** de fecha **26 de marzo de 2018**, la **Servicio de Colaciones para Gira Técnica Proyecto de Iniciativas locales**, la cual estuvo publicada en la plataforma desde el **11 al 19 de marzo de 2019**
2. Que, por **Memo N° 441 de fecha 21 de marzo de 2019** de la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, se solicita la revocación de la licitación **2721-16-L119 "Servicio de Colaciones para Gira Técnica"**, esto debido a un **error en la bases de licitación**.
3. Que, la Ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rige los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, establece en su artículo 61, la facultad de revocar de oficio los actos administrativos.
4. Que, la Revocación de los actos administrativos ha sido recogida como una aplicación funcional en el Portal del Sistema de Compra y Contrataciones Públicas, mediante la cual existiendo una licitación ya publicada y en curso, la Unidad Técnica se desiste de su prosecución, por no indicar claramente su especificación técnica.

DECRETO

REVOQUESE el proceso de licitación por la Adquisición de "**Servicio de Colaciones para Gira Técnica Proyecto de Iniciativas Locales**" ID 2721-16-L119, por los motivos señalados precedentemente.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VYS/VZS/JFF/cqv

DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Dideco
- Control